

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2026 por el que se somete a exposición pública la solicitud de la entidad Conecta Inserción Social, SLU, de calificación provisional e inscripción en el registro de empresas de inserción de la Comunidad Autónoma de Extremadura regulado en el Decreto 78/2010, de 18 de marzo. (2026081563)

De conformidad con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 9.1 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción, según la redacción dada por la Ley 1/2026, de 8 de abril, integral de impulso a la economía social, se somete a exposición pública la solicitud promovida por la entidad Conecta Inserción Social, SLU, por la que solicita la calificación provisional como empresa de inserción, así como la inscripción en el Registro de empresas de inserción de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los datos de la solicitud son los siguientes:

Expediente: 81/2026/001.

Entidad solicitante: Conecta Inserción Social, SLU.

NIF: B88788310.

Representante legal: Enrique Arias Domínguez.

Domicilio social: Avda Hernán Cortés, n.º 42, 1.º C, Cáceres, 10004.

Entidad promotora: Asociación Acción Rural.

NIF: G10277572.

Domicilio social: Avda. de la Paz, 48, Plasenzuela (Cáceres).

La solicitud, así como la documentación que la acompaña, estará a disposición de cualquier persona interesada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura, la cual podrá ser consultada en las dependencias del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, sito en la avda/ Valhondo, Edificio III Millenio, Módulo 6, de Mérida, CP 06800, en horario 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Dentro del referido plazo podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, debiendo dirigirse las mismas al Servicio de Trabajo y Sanciones y presentarse a través de cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 16 de septiembre de 2026. La Directora General de Trabajo, PILAR BUENO ESPADA.